

**Beneficios del programa PADC para los Participantes**

Frena los comportamientos delictivos y autodestructivos.

Rompe el ciclo de la adicción.

Promueve el control de patrones de vida y decisiones.

Fomenta la responsabilidad en cuanto a desiciones y procederes.

Desarrolla habilidades útiles para la vida cotidiana y salud.

Mejora las relaciones de familia y relaciones en general.

Cambia la manera de pensar (creencias) y el comportamiento.

El cumplimiento con el programa mantiene a los participantes fuera de la cárcel y/o la prisión.

Provee grupos de apoyo internos con supervisión judicial.

**Polk County Drug Court/  
Post Adjudication Felony**

**P.O. Box 9000**

**Drawer J-138**

**Bartow, Florida 33831-9000**

**(863) 534-4612**

**Polk County Drug Court  
PADC Equipo de Delitos Mayores**

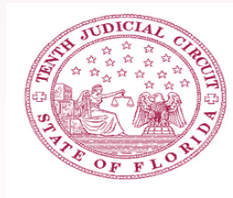
**Hon. Susan L. Barber**  
Juez que Preside

**Jonathan “Jay” Rolle**  
Directór del Problem Solving Court

**Warren Cunningham IV**  
Especialista Judicial

**Stacey Teate**  
Especialista Judicial

**Ashley Smith**  
Coordinadora de Casos



#7.13-00-00

(01/02/2024)



**Programa de Tratamiento  
Post Adjudicatorio  
de Delito Grave de Drug  
Court del  
Condado Polk**

### Orientación- Requisitos de la Recuperación Inteligente

- ◆ Deberá completar un mínimo de 4 clases formativas de orientación..
- ◆ Deberá completar un mínimo de 8 sesiones de terapia grupal.
- ◆ Deberá completar un mínimo de 2 reuniones grupales de apoyo a la semana.
- ◆ Deberá completar un mínimo de 3 sesiones de terapia individual.
- ◆ Debera asistir y observar las sesiones de Drug Court como se lo indiquen.
- ◆ Deberá someterse a pruebas de drogas/alcohol al azar.
- ◆ El cliente deberá llamar diariamente a la línea de colores al (863) 534-5828.
- ◆ Debe ser recomendado por el equipo de tratamiento para avanzar a la Fase 1.

### Requisitos de la Fase I

- ◆ Deberá completar un mínimo de 20 clases formativas específicas para su género.
- ◆ Deberá completar un mínimo de 20 sesiones de terapia grupal específicas para su género.
- ◆ Deberá completar un mínimo de 40 sesiones grupales de apoyo.
- ◆ Deberá completar un mínimo de 5 sesiones de terapia individual..
- ◆ Debera asistir y observar las sesiones de Drug Court como se lo indiquen.
- ◆ Deberá someterse a pruebas de drogas/alcohol al azar.

### Requisitos de la Fase I (Continuación)

- ◆ El cliente deberá llamar diariamente a la línea de colores al (863) 534-5828.
- ◆ Deberá cumplir con cualquier requisito adicional recomendado por el proveedor de tratamiento.
- ◆ Debe ser recomendado por el Equipo de Tratamiento para avanzar a la fase 2.

### Requisitos de la Fase II

- ◆ Deberá completar un mínimo de 10 clases formativas.
- ◆ Deberá completar un mínimo de 20 sesiones de terapia grupal MRT.
- ◆ Deberá completar los pasos del 1 al 12 del libro de MRT..
- ◆ Deberá completar un mínimo de 60 reuniones grupales de apoyo.
- ◆ Deberá conseguir un patrocinador del Grupo de Apoyo.
- ◆ Deberá completar un mínimo de 5 sesiones de terapia individual.
- ◆ Debera asistir y observar las sesiones de Drug Court como se le ordene.
- ◆ Deberá someterse a pruebas de drogas/alcohol al azar. .
- ◆ El cliente deberá llamar diariamente a la línea de colores al (863) 534-5828.
- ◆ Deberá cumplir con cualquier requisito adicional recomendado por el proveedor de tratamiento.
- ◆ Debe ser recomendado por el equipo de tratamiento para avanzar a la fase 3.

### Requisitos de la Fase III

- ◆ Deberá completar un mínimo de 10 clases de prevención de recaídas.
- ◆ Deberá completar los módulos 1 al 8 del libro Staying Quit para prevención de recaídas...
- ◆ Deberá completar un mínimo de 80 reuniones grupales de apoyo.
- ◆ Deberá completar un mínimo de 5 sesiones de terapia individual.
- ◆ Debera asistir y observar las sesiones de Drug Court como se le ordene.
- ◆ Deberá someterse a pruebas de drogas/alcohol al azar.
- ◆ Deberá llamar diariamente a la línea de colores al (863) 534-5828.
- ◆ Deberá cumplir con cualquier requisito adicional recomendado por el proveedor de tratamiento.
- ◆ Mantener contacto y comunicación frecuente con su patrocinador del Grupo de apoyo.
- ◆ Al cliente se le puede extender el tiempo en la Fase III si se le prolonga la probatoria.
- ◆ Debe ser recomendado por el equipo de tratamiento para graduarse del programa.
- ◆ Debera compartir su testimonio de salida (aprobado por su consejero/a) frente a sus compañeros antes de graduarse.
- ◆ Deberá completar un plan detallado de prevención de recaídas con su consejero antes de la graduation.

**\*\*El Tiempo en las fases representa el tiempo mínimo. El tiempo real en cada fase dependerá de la participación, cumplimiento y progreso individual.\*\***